

Fundación la Caixa

Proyectos de Investigación en Salud - 2023- Fundación Bancaria “La Caixa” salud

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | <p>La Fundación “la Caixa” inicia la sexta edición de la convocatoria CaixaResearch para proyectos de investigación en biomedicina y salud. El objetivo de esta convocatoria es identificar e impulsar iniciativas prometedoras, de excelencia científica y de valor potencial e impacto social, tanto en investigación básica como en clínica o traslacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Neurociencias • Oncología • Enfermedades cardiovasculares y metabólicas relacionadas • Enfermedades infecciosas • Tecnologías facilitadoras en las cuatro áreas temáticas anteriores <p>Las propuestas de proyecto han de tener una duración de hasta 3 años de ejecución y pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Individuales: presentadas por una única organización de investigación (organización solicitante). Pueden recibir ayudas de un máximo de 500.000 €. • En consorcio de investigación: presentadas por un mínimo de 2 y un máximo de 5 organizaciones de investigación, coordinadas por la organización solicitante. Pueden recibir ayudas de un máximo de 1.000.000 €. <p>En ambos tipos de propuestas se pueden incluir organizaciones de la sociedad civil sin ánimo de lucro tales como asociaciones de pacientes. Las empresas constituidas no pueden formar parte del proyecto como entidades colaboradoras.</p> |
| Web | https://fundacionlacaixa.org/es/convocatoria-caixaresearch-investigacion-salud |
| Plazo | <p>El plazo de presentación finaliza el día 15 de noviembre de 2022 a las 14.00 hs</p> <p>Se presentará a la FiHM antes del 11 de noviembre de 2021</p> |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|---|
| Requisitos | <p>Organizaciones solicitantes (Host Organizations, HO). Pueden presentarse a la convocatoria proyectos liderados por investigadores de organizaciones de investigación sin ánimo de lucro localizadas en España o en Portugal.</p> <p>Líder del proyecto (Project Leader, PL). El investigador principal de la organización solicitante debe ser, además, el líder del proyecto, que es quien presenta la propuesta a la convocatoria y quien dirige la ejecución global del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe tener al menos 7 años de experiencia como investigador posdoctoral, por lo tanto, deben haber terminado su título de doctorado (PhD) al menos siete años antes de la fecha de cierre de la convocatoria (tomando como referencia la fecha que aparece en el título de doctorado). • Cada PL sólo puede presentar una única Propuesta como PL; sin embargo, pueden colaborar en otras propuestas como IP de consorcio o como miembro del equipo. • El PL debe estar vinculado, ya sea por estatuto, contrato de trabajo u otro tipo de colaboración con la Institución anfitriona. <p>Organizaciones de investigación (Research Performing Organizations, RPO). Cualquier organización de investigación sin ánimo de lucro localizada en cualquier país del mundo y que desarrolle actividades en el proyecto. En proyectos individuales, la única organización de investigación es la solicitante. En consorcios de investigación, debe haber un</p> |
|-------------------|---|

| | |
|----------------------------------|---|
| | <p>mínimo de 2 y un máximo de 5 organizaciones de investigación (incluida la organización solicitante). Organizaciones de investigación con el mismo NIF o VAT number se consideran una sola organización.</p> <p>Investigadores principales (Principal Investigators, PI). Cada organización de investigación debe tener un investigador principal responsable de la ejecución de las actividades del proyecto que se lleven a cabo en su organización.</p> <p>Organizaciones de la sociedad civil (Civil Society Organizations, CSO). Adicionalmente, tanto los proyectos individuales como los consorcios de investigación pueden incluir también un máximo de 3 entidades de la sociedad civil sin ánimo de lucro que no tengan como actividad principal la investigación (por ejemplo, asociaciones de pacientes).</p> <p>Empresas. Las empresas establecidas no pueden ser miembros del proyecto, pero pueden recibir fondos como subcontratadas.</p> <p>En términos globales, la suma del presupuesto de todas las organizaciones no localizadas en España o Portugal puede ser como máximo un 30 % de la totalidad del presupuesto del proyecto.</p> <p>Miembros del equipo (Team Members). Todos los miembros del equipo del proyecto deben formar parte de la organización solicitante, de las entidades de la sociedad civil o de las organizaciones del consorcio de investigación.</p> <p>The activities associated with the granted Projects cannot be funded through another grant (from the "la Caixa" foundation or any other organization).</p> |
| <p>Incompatibilidades</p> | <p>Proyectos CaixaResearch Health activos. Los project leaders (PL) ganadores en las tres últimas ediciones de Health Research no pueden presentarse como PL de nuevas propuestas en esta edición.</p> <p>Valoración mínima en la edición anterior. Con el objetivo de potenciar la calidad de las propuestas, los PL y PI de los proyectos que obtuvieron una valoración inferior a 5,50 (de una puntuación máxima de 8) en la evaluación por revisión remota de expertos de la edición anterior (2022) no pueden presentarse como PL en propuestas de esta edición (2023).</p> <p>De forma prospectiva, los PL y PI de los proyectos que obtengan una valoración inferior a 5,50 (de una puntuación máxima de 8) en la evaluación por revisión remota de expertos de esta edición (2023) no podrán presentarse como PL en propuestas de la próxima edición (2024).</p> <p>No son elegibles los proyectos que desarrollen estudios cuyos resultados estén sometidos a derechos de cualquier naturaleza por parte de una entidad con ánimo de lucro antes del cierre de las aplicaciones. La Fundación "la Caixa" se reserva el derecho a rechazar propuestas con un claro beneficio de organizaciones con ánimo de lucro.</p> |
| <p>Documentación</p> | <p>El sistema de presentación de propuestas para convocatorias de investigación e innovación está disponible en el siguiente enlace. shorturl.at/fpqNS</p> <p>Todos los datos de la aplicación, la documentación a incluir en ella y la posterior entrevista debe estar redactado en Inglés.</p> |
| <p>Dotación</p> | <p>La Fundación La Caixa destinará a esta ayuda 15 millones de euros. Se pretende que la distribución de proyectos concedidos sea por igual entre las distintas Áreas temáticas, si bien dependerá de la calidad y características específicas de los proyectos presentados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos INVIVIDUALES podrán recibir hasta un máximo de 0,5M€ con una duración de hasta 3 años. • Los proyectos CONSORCIOS DE INVESTIGACIÓN pueden recibir hasta un máximo de 1M€, con una duración de hasta 3 años <p>Los fondos concedidos los recibirá la organización solicitante, que será la encargada de la distribución entre el resto de organizaciones.</p> <p>Los gastos elegibles serán:</p> |

| | |
|----------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Costes de personal • Los gastos de viaje • Consumibles y equipo • Publicaciones y actividades de difusión • Subcontratación (auditorías y otros) • Otros gastos directos • Costes indirectos de un máximo del 10%, exceptuando la cantidad destinada a subcontrataciones <p>- En el presupuesto de los proyectos de CONSORCIOS DE INVESTIGACIÓN se debe incluir los gastos de una auditoría externa, la cual es obligatoria al finalizar el proyecto.</p> <p>- Las organizaciones sociales incluidas como instituciones participantes, podrán recibir parte del presupuesto del proyecto.</p> <p>- Las instituciones de un consorcio deberán tener actividad y, por tanto, presupuesto asignado en el proyecto.</p> <p>- Las instituciones no localizadas en España o Portugal podrán recibir como máximo un 30% de la totalidad del presupuesto del proyecto.</p> <p>- Las entidades con fines de lucro (incluidas las empresas) no pueden ser socias de los consorcios. Este tipo de entidades sólo puede recibir fondos del Proyecto si son subcontratadas.</p> |
| Observaciones | <p>La selección de las propuestas consta de una primera fase de pre-selección remota y de una segunda fase de selección presencial por comités de expertos en cada una de las áreas de investigación.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>1. Excelencia científica e impacto (75%):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Calidad del proyecto (30%). 2. Enfoque científico y plan de trabajo (20%). 3. Impacto (25%). <p>2. Líder del proyecto y equipo de investigación (25%):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Investigador principal y equipo de investigación de la entidad solicitante (25% para proyectos individuales y 12.5% para proyectos en consorcio). 2. Consorcio (12.5%, si aplica). <p>PLAZOS</p> <p>Publicación de la convocatoria y apertura de la plataforma on-line para la solicitud de propuestas 20 de septiembre de 2022, a las 14 h CET</p> <p>Sesión informativa (on-line - registro obligatorio)</p> <p>6 de octubre de 2022, a las 10.30 h CET</p> <p>Cierre automático de la convocatoria</p> <p>15 de noviembre de 2022, a las 14 h CET</p> <p>Proceso de elegibilidad</p> <p>De noviembre a diciembre de 2022</p> <p>Pre-selección remota</p> <p>De enero a mayo de 2023</p> <p>Evaluación por comités de expertos</p> <p>30 y 31 de mayo de 2023 en Barcelona</p> <p>Comunicación de los proyectos seleccionados</p> <p>Finales de junio de 2023</p> <p>Ejecución de los proyectos seleccionados</p> <p>De septiembre de 2023 a diciembre de 2026</p> |
| Duración | Hasta 3 años |

Desde la FIHM, estamos a su entera disposición para lo que necesiten, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cgimenez@fundacionhm.com